

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	DESPACHO ALCALDE	
	RESOLUCION	
Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

**RESOLUCION No 100.04.261
(MAYO 27 DE 2022)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº 100.04.256 de mayo 25 de 2022, se delegó a la doctora **YADIRA ESCOBAR HEREDIA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47.395.825 expedida en Paz de Ariporo – Casanare, en su condición de **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO**, código 020, Grado 09, del Municipio de Hato Corozal – Casanare, con asignación básica mensual de \$4.000.907, para que se traslade a la ciudad de Yopal - Casanare, para asistir al comité de vigilancia epidemiológica (COVE), que tiene previsto a realizarse el día veintiséis (26) de mayo de 2022 en la carrera 19 No. 40-39 Universidad Unitropico, Yopal, Casanare, a partir de las 8:00 a.m.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto Nº 460 de 29 de marzo de 2022 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$ 264.787) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de viáticos por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$264.787.00)**, a la Doctora **YADIRA ESCOBAR HEREDIA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47.395.825 expedida en Paz de Ariporo – Casanare, en su condición de **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO**, código 020, Grado 09, del Municipio de Hato Corozal – Casanare, con asignación básica mensual de \$4.000.907, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

 NIT. 800012638-2	GESTION DOCUMENTAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	DESPACHO ALCALDE	
	RESOLUCION	
Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO: El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0064 de fecha 25 de enero de 2022, así: CODIGO DE RUBRO – 2-1-AM/2.1.2.02.02.010, RC – 1.2.4.3.04, IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
Alcalde Municipal

Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
Secretaría Ejecutiva del Despacho